ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3	
Hora: 2:30 PM	**Fecha: 27 de febrero de 2026**
Lugar:	**Plataforma Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Gestión Misional**
Proceso:	**Primera Infancia**
Objetivo:	**Revisión hoja de vida Coordinadora CDI Dinamarca - Convenio Cofrem 50006062025**

Agenda:

1. Saludo
2. Revisión hoja de vida Coordinadora CDI Dinamarca - Convenio Cofrem 50006062025
3. Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo.
   La supervisora del presente convenio da la apertura a esta mesa de trabajo con la bienvenida a todos los asistentes.

2. Revisión hoja de vida Coordinadora CDI Dinamarca - Convenio Cofrem 50006062025

   El representante de COFREM expone la urgencia institucional de contar con la coordinadora del CDI Dinamarca, señalando que la plaza debe estar ocupada para garantizar la atención permanente del servicio, la respuesta ante eventualidades y el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el convenio, el cual se encuentra debidamente firmado por ambas partes. Manifiesta que se han realizado múltiples gestiones para encontrar un perfil idóneo, pero que debido a la baja oferta de talento humano en el departamento del Meta y a las dificultades propias de la ubicación geográfica de Dinamarca, no ha sido posible conseguir candidatos que cumplan plenamente con el perfil exigido. Indica que incluso se han intentado convocatorias con apoyo previo del ICBF, sin resultados satisfactorios. Señala que, en ese contexto, la hoja de vida presentada corresponde al perfil más cercano a los requisitos, por lo cual se propone otorgar una oportunidad mediante un contrato inicial de tres (3) meses, con evaluación de desempeño, acompañamiento técnico permanente y un proceso de inducción reforzado, liderado por personal con experiencia, con el fin de no dejar el servicio acéfalo y garantizar la atención integral a los niños y niñas del CDI. COFREM asume el compromiso de brindar acompañamiento técnico, padrinazgo y fortalecimiento de competencias, y se compromete a entregar las evidencias de las convocatorias adelantadas y las hojas de vida recolectadas como soporte del proceso.

   Jessica Tatiana Piñeros Sáenz, enlace territorial de operaciones de primera infancia de ICBF Regional Meta indica que la hoja de vida ya fue recibida y revisada preliminarmente. Procede a exponer el perfil exigido según la Guía Operativa, señalando que el cargo de coordinador requiere formación profesional en áreas específicas (educación, psicología, trabajo social, entre otras) y una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como profesional, de los cuales al menos doce (12) meses deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto del contrato, preferiblemente en funciones de coordinación.

   Realiza la revisión detallada de la hoja de vida de Lady Maryuri Caicedo, verificando la formación profesional en Psicología, el título universitario, la tarjeta profesional vigente desde el 01 de julio de 2021 y los certificados laborales aportados. Efectúa el conteo de la experiencia, concluyendo que la candidata cuenta con aproximadamente 28,5 meses de experiencia profesional y 10 meses de experiencia en funciones de coordinación.

PÚBLICA

Aclara que, conforme a la Guía Operativa, la hoja de vida no cumple de manera estricta con la totalidad del tiempo exigido, razón por la cual solicita que sea la supervisión del contrato quien determine la viabilidad excepcional, teniendo en cuenta las condiciones del territorio y la evidencia de las convocatorias adelantadas por el operador.

La Dra. Ingrid Lorena Ramírez Arias, en su calidad de supervisora del convenio, señala que, si bien la profesional cumple con el perfil profesional, presenta un déficit de tiempo en la experiencia específica de coordinación, faltando aproximadamente dos (2) meses frente a lo exigido por la guía.
No obstante, manifiesta que la supervisión sí puede otorgar viabilidad excepcional, siempre y cuando exista soporte documental suficiente que evidencie que el operador adelantó procesos de convocatoria, que hubo baja respuesta del mercado laboral y que la hoja de vida presentada fue la más idónea entre las postuladas.
Indica que, para efectos de control y transparencia, es indispensable contar con:

- Evidencia de convocatorias realizadas
- Relación de hojas de vida recibidas
- Resultados del proceso de selección

Aclara que, con dichos soportes, puede justificar técnicamente la decisión de flexibilizar el lineamiento, más aun considerando el compromiso del operador de realizar acompañamiento, fortalecimiento de capacidades y tecnificación de la profesional.

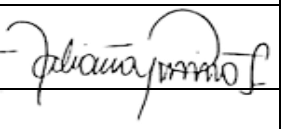
Solicita que la información sea remitida por correo electrónico, comprometiéndose a emitir la viabilidad por escrito, de manera que COFREM pueda presentarla formalmente ante su área de Talento Humano.

3. Compromisos

Se establecen los siguientes compromisos y se da cierre al presente comité:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir mediante correo electrónico a ICBF, las evidencias de convocatorias realizadas, Relación de hojas de vida recibidas y Resultados del proceso de selección.	Caja de compensación familiar COFREM	Lo antes posible
Una vez remitida la información por parte de COFREM emitir la viabilidad por escrito, de manera que la caja pueda presentarla formalmente ante su área de Talento Humano.	ICBF Regional Meta	Lo antes posible

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jessica Tatiana Piñeros Saenz	Contratista – Enlace territorial de operaciones de primera infancia	ICBF Regional Meta	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Tatiana Piñeros Saenz – Enlace territorial de operaciones de primera infancia		

La presente acta se firma mediante la plataforma teams:

1. Resumen

Título de la reunión	REVISIÓN HOJA DE VIDA COORDINADORA CDI DINAMARCA - CONVENIO COFREM
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	3/30/26, 3:18:54 PM
Hora de finalización	3/30/26, 4:05:55 PM
Duración de la reunión	47 min 1 s
Tiempo medio de asistencia	32 min 46 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)
Jessica Tatiana Pineros Saenz	3/30/26, 3:29:07 PM	3/30/26, 4:05:01 PM	35 min 54 s	jessica.pineros@icbf.gov.co	jessica.pineros@icbf.gov.co
Daniela Katherine Moran Hernandez	3/30/26, 3:18:57 PM	3/30/26, 4:05:11 PM	42 min 36 s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Daniela.Moran@icbf.gov.co
Ingrid Lorena Ramirez Arias	3/30/26, 3:21:18 PM	3/30/26, 4:04:52 PM	43 min 33 s	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co

PÚBLICA

Aida Solanyi Guevara Lesmes	3/30/26, 3:23:30 PM	3/30/26, 4:05:24 PM	41 min 54 s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Aida.Guevara@icbf.gov.co
Helen Jescenia Guarin Moreno	3/30/26, 3:26:15 PM	3/30/26, 4:04:49 PM	38 min 33 s	Helen.Guarin@icbf.gov.co	Helen.Guarin@icbf.gov.co
read.ai meeting notes (No comprobado)	3/30/26, 3:28:51 PM	3/30/26, 4:05:55 PM	37 min 4 s		
MANUELA GONZALEZ (No comprobado)	3/30/26, 3:29:39 PM	3/30/26, 3:31:16 PM	1 min 36 s		
Carmen Julipza Aperador Rojas	3/30/26, 3:31:54 PM	3/30/26, 4:04:58 PM	33 min 4 s	Carmen.Aperador@icbf.gov.co	Carmen.Aperador@icbf.gov.co
Maria Camila Benavides Pantoja	3/30/26, 3:32:22 PM	3/30/26, 4:04:51 PM	32 min 28 s	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co
MANUELA GONZALEZ (No comprobado)	3/30/26, 3:34:05 PM	3/30/26, 4:04:51 PM	30 min 46 s		
COFREM (No comprobado)	3/30/26, 3:41:59 PM	3/30/26, 4:04:56 PM	22 min 57 s		

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jessica Tatiana Pineros Saenz	3/30/26, 3:29:07 PM	3/30/26, 4:05:01 PM	35 min 54 s	jessica.pineros@icbf.gov.co	Organizador
Daniela Katherine Moran Hernandez	3/30/26, 3:18:57 PM	3/30/26, 3:22:35 PM	3 min 37 s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Moderador
Daniela Katherine Moran Hernandez	3/30/26, 3:26:11 PM	3/30/26, 4:05:11 PM	38 min 59 s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Moderador
Ingrid Lorena Ramirez Arias	3/30/26, 3:21:18 PM	3/30/26, 4:04:52 PM	43 min 33 s	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co	Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes	3/30/26, 3:23:30 PM	3/30/26, 4:05:24 PM	41 min 54 s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Moderador
Helen Jescenia Guarin Moreno	3/30/26, 3:26:15 PM	3/30/26, 4:04:49 PM	38 min 33 s	Helen.Guarin@icbf.gov.co	Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado)	3/30/26, 3:28:51 PM	3/30/26, 4:05:55 PM	37 min 4 s		Moderador

PÚBLICA

MANUELA GONZALEZ (No comprobado)	3/30/26, 3:29:39 PM	3/30/26, 3:31:16 PM	1 min 36 s		Moderador
Carmen Julipza Aperador Rojas	3/30/26, 3:31:54 PM	3/30/26, 4:04:58 PM	33 min 4 s	Carmen.Aperador@icbf.gov.co	Moderador
Maria Camila Benavides Pantoja	3/30/26, 3:32:22 PM	3/30/26, 4:04:51 PM	32 min 28 s	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co	Moderador
MANUELA GONZALEZ (No comprobado)	3/30/26, 3:34:05 PM	3/30/26, 4:04:51 PM	30 min 46 s		Moderador
COFREM (No comprobado)	3/30/26, 3:41:59 PM	3/30/26, 4:04:56 PM	22 min 57 s		Moderador

4. Información explícita de consentimiento de audio y vídeo

Nombre	Id. de participante (UPN)	Consentimiento	Tiempo	Tipo de cliente
Jessica Tatiana Pineros Saenz	jessica.pineros@icbf.gov.co	Sí	3/30/26, 3:47:35 PM	Teams para escritorio
Ingrid Lorena Ramirez Arias	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co	Sí	3/30/26, 4:00:18 PM	Teams para dispositivos móviles
Helen Jescenia Guarin Moreno	Helen.Guarin@icbf.gov.co	Sí	3/30/26, 3:52:06 PM	Teams para dispositivos móviles
Maria Camila Benavides Pantoja	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co	Sí	3/30/26, 4:04:44 PM	Teams para escritorio
COFREM (No comprobado)		Sí	3/30/26, 3:47:49 PM	Teams para escritorio

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *01*	
Hora: 8:30 am	**Fecha: 18 de febrero de 2026**
Lugar:	**Plataforma Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Gestión Misional**
Proceso:	**Primera Infancia**
Objetivo:	**Realizar el primer comité técnico operativo del Convenio No. 50006062025 de la Caja de compensación familiar COFREM de la modalidad Institucional bajo la supervisión de la regional Meta, para la ejecución del contrato en las dos UDS: CDI Chaparralito Llanero y CDI Dinamarca.**

Agenda:

1. Saludo y verificación de quorum.
2. Seguimiento y cumplimiento de la focalización –- relación proporción ejecución Usuarios niños y niñas – prematricula 2026
3. Definición fecha de inicio del convenio
4. Definición fecha de inicio de fase de alistamiento y Atención
5. Fase Preparatoria:
   a. Selección de proveedores de alimentos.
   b. Gestión y articulación interinstitucional.
   c. Presentación territorial de las EAS.
   d. Identificación de entidades e instituciones corresponsables de la primera infancia.
   e. Coordinación interinstitucional.
6. Consideraciones generales del componente financiero. Aprobar el plan de trabajo presentado por la Caja para la ejecución del convenio que incluye el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio. Socialización de la canasta de atención del servicio respectivo a ejecutar.
7. Orientación técnica según MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V1, GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL – CDI V2.
8. Planes que se deben estructurar para cumplir con la atención de calidad a los participantes
9. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación de este se realice bajo las normas laborales vigentes.
10. Revisión del proceso de control social y participación ciudanía en los dos CDI.
11. Componente salud y nutrición
12. Establecer fechas de comités técnicos – fechas de entrega de informes técnicos y financieros, compras locales, AAVN.
13. Estado de las infraestructuras.
14. Entrega de inventario (reporte de inventarios cargados a la UDS)
15. Proposiciones y varios
16. Compromisos

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de quorum.

Siendo las 8:35 am se da inicio al primer Comité Técnico operativo ordinario para el Convenio número 50006062025 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar COFREM. En la verificación del quorum, se hace la presentación de los participantes a este comité:

PÚBLICA

Por parte de Cofrem se encuentran en este espacio se encuentra el director de la Caja el Dr. Orlando Solano Nova, German Peña jefe de la División de Foniñez, la coordinadora de CDI Chaparralito Llanero Giovanna Izquierdo, y las analistas del programa de la división, Verónica Carvajal y Dania Moreno.

El Dr. Orlando Solano, realiza su intervención indicando que como siempre, presentes con la mejor disposición para el desarrollo de nuestra alianza estratégica, muy alineados con la voluntad expresada por el Consejo Directivo que nos ha aprobado la financiación de la contrapartida. La intención de seguir con las coberturas a nuestros niñas, niños, niñas y adolescentes en el programa, con muchas preocupaciones, como siempre las hemos expresado.

Con respecto al tema operativo, con respecto a los tiempos, con respecto a la oportunidad de la información presupuestal para poder suscribir los convenios, los otros sí, ojalá este año no sea tan traumático, porque pues se atrasan los procesos. Hay que hacer demasiadas maromas para poder cumplir y luego, en cualquier momento, incluso a pesar de nuestra muy buena voluntad, terminamos convertidos en el obstáculo para el cumplimiento de fechas, en el obstáculo para el informe oportuno y a veces no se tiene en cuenta el contexto que originó los retrasos, muy preocupados, como siempre en temas como los descuentos unilaterales y a cargo solo de cofre por, por ejemplo, el tema de dietas y que siempre somos la válvula de escape de en la mayoría de las cosas. Hay recorte, el impacto lo asume solo Cofrem, ahí no consumo de dietas, el descuento lo asume solo Cofrem, pues esto pareciera un pliego de peticiones o unas quejas, pero sí son temas que quiero dejar sobre la mesa nuestra voluntad eh sigue ya no está intacta ya estamos cansados de esas dinámicas que se están dando, pero pues somos eh serios y honramos nuestros compromisos y sobre todo nuestros pactos contractuales, los convenios y los contratos que están suscritos, pero sí es importante expresar malestar, cansancio, preocupación. Unos deseos infinitos de finalizar la alianza de la mejor manera posible y hacer otras cosas como lo están haciendo la mayoría de las cajas del país. Yo fui el terco, la caja única que se mantuvo, que se sostuvo y hoy ninguna otra caja del país está trabajando, que yo sepa.

De manera masiva y amplia con el ICBF y entiendo las razones porque pues estamos siendo de alguna manera y voy a ser exagerado, víctimas de las dinámicas que cogió el Instituto en materia presupuestal, en materia de las renovaciones, en materia de una posición férrea de que el único que tiene que flexibilizar y el único que tiene que acogerse a las políticas del otro es Cofrem y no hay. En muchos casos, concertación, ni flexibilidad ni solidaridad. Ahí está el equipo disponible para los detalles operativos. No sé, ustedes vincularon a la doctora Nubia y ya regresó de vacaciones.

Por parte del ICBF Regional Meta, Mariela Gómez Corredor - coordinadora del grupo gestión Misional y supervisora del Convenio, Aida Solanyi Guevara Lesmes - referente financiero de primera infancia, Jamir Herbey Mateus Nossa – administrador cuéntame para la regional meta, Helen Guarín Moreno – enlace de asistencia técnica en primera infancia, Jorge Iván Orrego Cortes - enlace de control social y participación ciudadana, Manuela González - abogada de primera infancia, , Daniela Katherine Moran - apoyo jurídico de primera infancia la regional meta y Jessica Tatiana Pineros Saenz - enlace territorial de operaciones de primera infancia y apoyo técnico a la supervisión de este Convenio.

La Dra. Mariela Gómez Corredor, realiza su intervención indicando que en este momento con las funciones de la coordinación técnica. Le doy la bienvenida a este primer comité operativo. Agradezco inmensamente su presencia, su participación, igual que la de su equipo. Agradezco también o agradecemos. En nombre del equipo que hoy también me acompaña desde la coordinación en este proceso y en esta Alianza agradezco infinitamente que nos exprese Pues digamos que estos sentimientos que de alguna manera también son compartidos doctor Orlando teniendo en cuenta que nosotros dependemos también de las de las orientaciones y directrices que nos remiten desde el nivel nacional. Quisiéramos que este tipo de situaciones no se presentaran menos con nuestra caja de compensación y pues siendo ustedes también.

PUBLICA

Parte de nuestro proceso de aliados, pero pues sí, también es importante manifestarle al doctor Orlando y al equipo, pues que como lo dije al inicio, dependemos de las orientaciones y directrices del nivel nacional y eso hace que en ocasiones se presenten este este tipo de situaciones, venimos, sí, corridos de tiempos. Esperamos que en este momento podamos continuar con el proceso, como su merced bien lo dice, también podamos en el transcurso y en la ejecución irnos acomodando, ir dando respuesta de manera oportuna. Tanto por parte de nuestro equipo como con el apoyo y la disposición que ustedes siempre han presentado, también esperemos que ya nos ajustemos y que podamos continuar con este proceso de alianza. Doctor, entonces muchísimas gracias y para pues no continuar, alterando nuestras agendas, porque conocemos también que su merced tiene la agenda copada también en estos días. Entonces vamos a dar inicio al comité operativo. Muchísimas gracias.

Se da lectura a la agenda del día con su respectiva aprobación por parte de todos los participantes.

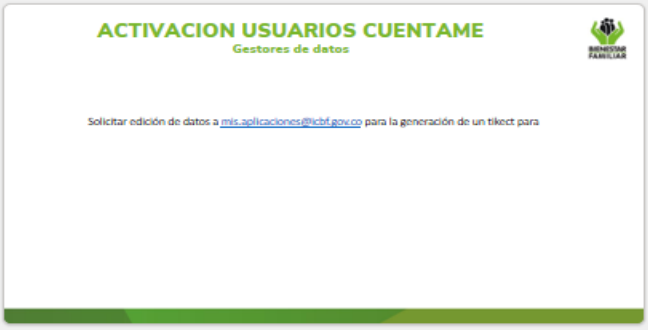
2. Seguimiento y cumplimiento de la focalización – usuarios que vienen de la vigencia anterior - relación proporción ejecución Usuarios niños y niñas – prematricula 2026



1



2



3



4

Jamir Herbey Mateus Nossa, administrador del sistema de información Cuéntame de primera infancia de la Regional Meta, realiza su intervención indicando que para esta vigencia, el contrato suscrito con la caja de compensación es el 50006062025, en donde los cupos para Chaparralito Llanero son 240 y para el CDI Dinamarca 80 cupos, la semana pasada hubo inconvenientes en las plataformas SITCO y PACCO que son en donde se aloja toda la información de este contrato para posteriormente nosotros los administradores cuéntame actualicemos y podamos visualizar dicho contrato en cuéntame. Estas inconsistencias fueron reportadas al área jurídica y me indican que en horas de la tarde o mañana ya puedo visualizarlo en el sistema de información Cuéntame para vincular las 2 unidades de servicio e informarle a usted el inicio de los procesos.

En enero se les envió un correo para que solicitaran la activación de los usuarios. No sé si Chaparralito Llanero y CDI Dinamarca ya tengan un número de ticket para poder activarle los usuarios de los gestores de datos, quienes son las personas encargadas

del ingreso de la información al sistema, por lo que agradezco me confirmen si ya tienen ticket. El procedimiento es el de enviar una solicitud al correo mis. Aplicaciones con unos soportes para tal fin.

El gestor de datos de Cofrem, es la persona encargada de ingresar la información al aplicativo cuéntame. El usuario es personal e intransferible, no se requiere un solo usuario, pues ya es potestad de cuáles son las personas encargadas para el ingreso, la activación de uno o varios usuarios de cuéntame para que podamos iniciar la operación, ya mañana estaría vinculando a las unidades y esperamos que ustedes soliciten la activación del usuario.

En el sistema de prematrícula para la vigencia 2026 se evidencia a corte 16 de febrero, insumo que es enviado por la sede nacional y observamos que para el CDI Chaparralito Llaneros hay 162 prematriculados para un 67.5% y no se visualiza ningún participante en CDI Dinamarca.

Dannia Moreno, analista de programa sociales de Cofrem informa que todavía no han solicitado el ticket porque todavía falta pues contratar el personal de sistemas, quién va a ser la persona responsable de manejar la aplicación del cuéntame. Con relación al número de niños preinscritos, Cofrem tiene que, a corte de ayer, 285 niños, 120 antiguos y el excedente de son niños que se han hecho el proceso de preinscripción, han solicitado al padre de familia que presente la evidencia de que se han registrado en el enlace de preinscripciones y de manera presencial tenemos 285 niños.

Jamir Herbey Mateus les agradece la información, les indica que el dato que él está reportando es a corte16 de febrero de 2026, se está a la espera de conocer los preinscritos del CDI Dinamarca. A lo que responde Cofrem que en el CDI Dinamarca aun no tienen el servicio de prematricula. Sin embargo, Jamir les indica que el formulario de prematricula es una herramienta diseñada para que los padres de familia interesados en aplicar a un cupo en la UDS lo diligencien, por lo que le solicita amablemente a Cofrem agilidad con este proceso de prematricula en las dos UDS.

Jamir Herbey Mateus, les indica que está atento que cuando le llegue a su correo electrónico el número de ticket, le informen para darles agilidad a la creación del usuario de Cofrem y al CDI Dinamarca tiene que enviarme 3 soportes, para actualizar el responsable de dicha unidad en cuéntame.

3. Definición fecha de inicio del convenio
   Se revisa el tema de la fecha de inicio del convenio, la fecha de alistamiento y atención es importante que podamos conversar sobre este punto, porque pues igual ustedes saben que de acuerdo pues a las orientaciones que nosotros tenemos de la sede nacional, pues el ejercicio de inicio de atención con los niños debía darse el 9 de febrero, pero por diversas circunstancias, con la caja no se dio cumplimiento a esa fecha, razón por la cual es importante escuchar y concertar, entendiendo las dificultades que hemos tenido respecto a la información compartida.

   Tatiana Piñeros indica que se recibieron las hojas de vida del talento humano del CDI Chaparralito Llanero mediante correo electrónico, pero hace falta el formato de talento humano que hace la verificación del perfil. A lo que indica Dania Moreno, analista de datos de cofrem que efectivamente no se han enviado por que están a la espera de que el área de talento humano de la caja remita los formatos para poder enviarlos a ICBF. El Dr. Solano indica que estos formatos ya están listos, por lo que se indica que si llegan los formatos el día de hoy a la supervisión del convenio, se podría dar aval a las hojas de vida.

4. Definición fecha de inicio de fase de alistamiento y Atención

   La caja de compensación familiar COFREM indica que la fecha para la fase de alistamiento seria del 23 de febrero al 01 de marzo de 2025m con 7 días de alistamiento. El inicio de atención en los dos servicios, el 02 de marzo de 2026. En este sentido el presupuesto a aprobar se modifica porque ya no tendríamos pago en el mes de febrero, los pagos iniciarían desde el mes de marzo de 2026.

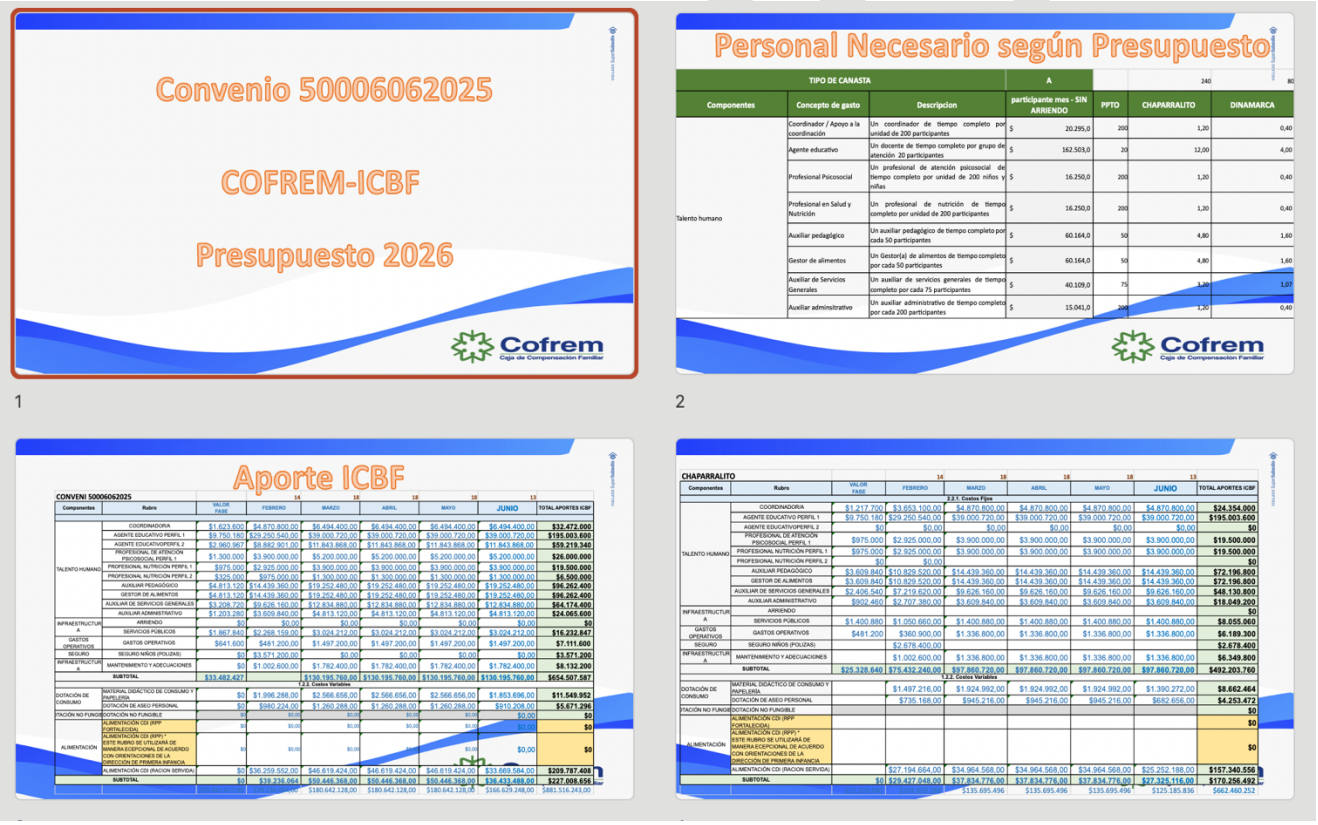
PUBLICA

5. Se continua con la revisión de la Fase Preparatoria:
   a. Selección de proveedores de alimentos. En este punto se le indica a Cofrem, que se recibió el formato de proveedores, sin embargo, faltan los RUT, cámaras de comercio cada uno de los proveedores para poder revisar y aprobar, a lo cual cofrem indica que en el transcurso de la tarde estará enviando los documentos para su respectiva aprobación.
   b. Gestión y articulación interinstitucional.
   c. Presentación territorial de las EAS.
   d. Identificación de entidades e instituciones corresponsables de la primera infancia.
   e. Coordinación interinstitucional.

   Frente a los demás puntos se socializa la importancia de desarrollarlos de tal forma que se de cumplimiento a los requisitos establecidos en la guía operativa del servicio.

6. Consideraciones generales del componente financiero. Aprobar el plan de trabajo presentado por la Caja para la ejecución del convenio que incluye el presupuesto inicial de acuerdo con los costos de referencia del servicio. Socialización de la canasta de atención del servicio respectivo a ejecutar.

   Aida Guevara indica que se indica que se debe ajustar el presupuesto con el inicio de fase de alistamiento e inicio de atención para poder aprobarlo, por las fechas presentadas en el presente comité.



   Inicia la presentación Verónica Carvajal, financiera de cofrem, quien interviene indicando que con relación con el Convenio 50006062025, suscrito entre COFREM y el ICBF para la vigencia presupuestal 2026, se socializa la reducción del 20 % en la cobertura proyectada. Esta disminución impacta directamente la asignación de personal en las sedes de Chaparralito Llanero

y Dinamarca. Con base en el presupuesto correspondiente a la atención de 200 niños por cada coordinadora, la distribución del personal quedaría de la siguiente manera:

- Agentes educativos (Tipo 1): 12 para Chaparralito y 4 para Dinamarca.
- Psico orientador, nutricionista y auxiliar administrativo: 1,2 para Chaparralito y 0,4 para Dinamarca.
- Auxiliares pedagógicas: 4,8 para Chaparralito y 1,6 para Dinamarca.
- Gestoras de alimentos: misma proporción que auxiliar pedagógico (4,8 para Chaparralito y 1,6 para Dinamarca).
- Auxiliar de servicios generales: 3,2 para Chaparralito y 1,7 para Dinamarca.

Se establece que, aunque disminuye la cobertura y el número de niños atendidos, la infraestructura no se reduce. En consecuencia, COFREM deberá mantener, con recursos propios, parte del personal de servicios generales, dado que la reducción dejaría únicamente una persona (o una y media en Dinamarca), lo cual no garantiza la continuidad operativa en caso de incapacidad o ausencia del trabajador. Históricamente, COFREM asumía un esquema de cofinanciación 60/40; sin embargo, debido al proceso de nivelación que se presentará, será necesario incrementar el aporte institucional. En cuanto al aporte del ICBF, este corresponde a $881.516.243. No obstante, con la información actual, es necesario descontar $39.000.000 correspondientes al mes de febrero, por lo cual dicho valor se reducirá del presupuesto total anual. Adicionalmente, por parte de Chaparralito, el valor asignado por ICBF sería de $662.246.252, restando $104.856.288 correspondientes igualmente al mes de febrero. Finalmente, se indica que, una vez consolidada la información, se enviará a Aida el valor correspondiente al aporte por parte de COFREM.

Aida Guevara manifiesta que COFREM está realizando la edición correspondiente, pero aclara que el documento aún no puede ser aprobado debido a que no se ha finalizado. COFREM indica que la información presentada corresponde a una proyección de cómo quedaría el ajuste, y que posteriormente se enviará el documento final.
COFREM informa que se enviará el ajuste teniendo en cuenta la eliminación del mes de febrero y en espera de la aprobación del Otrosí relacionado con el aporte de COFREM. Explica que el presupuesto para el año 2026 se construye con base en lo establecido con el área financiera del ICBF, la cual define la siguiente distribución de días hábiles:

Febrero: 14 días hábiles
Marzo: 18 días hábiles
Abril: 18 días hábiles
Mayo: 18 días hábiles
Junio: 13 días hábiles

Se precisa que la única modificación en el presupuesto del ICBF corresponde a la eliminación de los 14 días del mes de febrero. COFREM consulta si con esta información es posible avanzar, quedando pendiente únicamente el envío de los descuentos correspondientes. Aida Solanyi Guevara Lesmes aclara que, en el presupuesto del ICBF, sí es necesario realizar la modificación debido a que no habrá atención durante febrero, por lo cual debe ajustarse. Asimismo, indica que, respecto al aporte de la Caja, todavía no se cuenta con la adición, por lo cual queda pendiente la aprobación del presupuesto.

Aida Solanyi Guevara Lesmes señala que se está trabajando en la nivelación de canastas, ya que la canasta vigente proviene de 2025 y requiere actualización. Explica que, junto con este ejercicio, se realizará también la adición presupuestal correspondiente. Sin embargo, aclara que en este primer comité no es posible aprobar un aporte por parte de COFREM, dado que tal adición aún no ha sido formalizada dentro del convenio.

PÚBLICA

COFREM responde indicando que comprende la situación y que, por ese motivo, el valor fue dejado en el ítem correspondiente, aunque puntualiza que el aporte actual de $18.000.000 no cubre siquiera los costos de seguridad en la sede Dinamarca.

Aida reitera que, aunque el valor sea insuficiente, es el único aporte disponible en el convenio actualmente, por lo cual se debe usar ese monto para presentar y avalar el presupuesto inicial en el comité. Una vez se finalice la nivelación de la canasta y se formalice la adición presupuestal, se procederá a incorporar tanto el ajuste como el aporte complementario solicitado.
Aida precisa además que no se trata de modificar completamente la canasta, sino de nivelarla, debido a que el presupuesto asignado podría presentar un desequilibrio en la canasta 2026, especialmente teniendo en cuenta que no se inicia operación en febrero, lo cual en esta ocasión ayuda a mantener el equilibrio inicial. En consecuencia, se indica que, por ahora, solo se puede trabajar sobre el aporte vigente de $18.000.000 consignado en el convenio. Durante esta semana y comienzos de la próxima se espera tener lista la adición por parte del ICBF y la Caja. Una vez aprobada la adición, se procederá a integrar la nivelación de la canasta y el aporte de COFREM, permitiendo así presentar el presupuesto completo ya con los ajustes definitivos.

COFREM manifiesta estar de acuerdo y comprende que únicamente después de la adición se podrá aprobar el presupuesto con los valores actualizados. Verónica pregunta cuándo estaría disponible la nueva canasta o la nivelación correspondiente.

Aida Solanyi Guevara Lesmes informa que la canasta en sí no cambia, sino que lo que falta es el ajuste presupuestal. Señala que no puede definir una fecha exacta porque se encuentra a la espera de una matriz que debe enviar el nivel nacional. Explica que, aunque el recurso ya se encuentra asignado en la regional, la validación debe hacerse con el equipo nacional antes de poder avanzar. Aida indica que, una vez cuente con la matriz y se realice la validación, se procederá a definir la adición y se enviará a COFREM la información del monto que será adicionado.
COFREM manifiesta que queda a la espera tanto de esa adición como de la correspondiente por parte de COFREM, señalando que actualmente el convenio solo refleja un valor de $5.357.43 (según el audio) y que normalmente el esquema de aportes es 60/40.

Aida aclara que para el aval del presupuesto en este comité se debe trabajar únicamente con el aporte vigente de $18.000.000, ya que es el único registrado oficialmente en el convenio. Añade que el presupuesto que debe validarse en este momento debe basarse sobre ese aporte de caja. Una vez se expida la adición, se realizará la nivelación de la canasta 2026 y se integrará el aporte complementario de COFREM.

COFREM confirma que, bajo este escenario, el aporte de COFREM por $18.000.000 quedaría destinado exclusivamente al servicio de vigilancia de la sede Dinamarca, ya que es el único rubro que logra cubrir con ese valor. Aclara que dicha información ya fue incluida en el archivo Excel enviado previamente.

Aida confirma que dicho aporte es el requerido para validar el presupuesto inicial. COFREM señala que queda atento para presentar nuevamente el presupuesto del ICBF y el de COFREM cuando se cuente con las adiciones. Aida solicita que, para la fecha, COFREM envíe el presupuesto ajustado con base en el alistamiento y la atención definida por el ICBF.

COFREM indica que el cálculo preliminar sería el siguiente:
Para Chaparralito:
$662.000.452,52 – $104.856.288 (correspondiente al descuento del mes de febrero).
Para Dinamarca:
$219.000.559,91 – $9.000.000 (ajuste estimado por febrero).

PÚBLICA

Señala que estos valores deben verificarse nuevamente y que enviará el descuento correspondiente a la ejecución del mes de febrero. Aida confirma que esa será la ejecución inicial. COFREM concluye indicando que el aporte de COFREM sería de $18.444.000 destinados exclusivamente a vigilancia, y que queda atento a los documentos adicionales que enviará Aida.

7. Orientación técnica según MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V1, GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL – CDI V2.

   Helen Jescenia Guarín Moreno da inicio a su intervención saludando a los asistentes e informando que se presenta la actualización de la Guía Operativa del Servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), con versión 2 del 26 de diciembre de 2025. Explica que el CDI corresponde a espacios fijos, amplios y adecuados para prestar servicios de educación inicial en el marco de una atención integral y diferencial. El servicio está dirigido a niñas y niños de 6 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días. Aclara que pueden ser atendidos niños desde los 6 meses cuando la unidad cuente con condiciones necesarias, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días siempre que no exista oferta de educación preescolar en el territorio, específicamente grado transición, previa aprobación del Comité Técnico. Se indica que la estructura operativa establece atención durante 210 días hábiles al año, o proporcional al tiempo de suscripción del contrato, durante 5 días hábiles por semana, en jornadas de 8 horas.

   Estructura operativa del CDI. Helen explica que la atención diaria incluye alimentación consistente en:
   - Refrigerio reforzado
   - Almuerzo
   - Refrigerio de la tarde

   Se detalla el equipo requerido, según la guía:
   - 1 coordinador por cada 200 niñas y niños.
   - 1 auxiliar administrativo por cada 200 niñas y niños.
   - 1 agente educativo por grupo de 10 niñas y niños de 6 meses a 1 año.
   - 1 agente educativo por grupo de 10 niñas y niños de 1 a 2 años.
   - 1 agente educativo por grupo de 20 niñas y niños de 2 a 5 años.
   - 1 auxiliar pedagógico por cada 50 niñas y niños, con prioridad para grupos de 6 meses a 2 años.
   - 1 profesional psicosocial por cada 200 niñas y niños.
   - 1 profesional en salud y nutrición por cada 200 niñas y niños.
   - 1 auxiliar de servicios generales por cada 75 niñas y niños.

   Estrategias de atención
   Se mencionan tres enfoques principales:
   1. Experiencias pedagógicas intencionadas
   2. Acompañamientos
   3. Fortalecimiento a las familias

   Componentes de la Guía Operativa
   Helen describe que la guía se compone de 6 componentes, cada uno con estándares y entregables:
   1. Componente: Familia, comunidad y redes sociales
   Propósito: Fortalecer corresponsabilidad entre familias, cuidadores, comunidad y Estado.
   Contiene 7 estándares.
   Entregables:
   - Ficha de caracterización

PÚBLICA

- Registro de novedades
- Plan de articulación interinstitucional
- Pacto de convivencia
- Actas y evidencias fotográficas
- Verificación documental (incluyendo documentos de identidad)

2. Componente: Salud y nutrición
Propósito: Garantizar salud, nutrición adecuada, crecimiento y bienestar físico mediante articulación con el sector salud.
Incluye 14 estándares.
Entregables:

- Formatos antropométricos
- Minuta patrón
- Ciclo de menús
- Registro de temperaturas
- Actas de cualificación de talento humano
- Plan de saneamiento
- Manual de Buenas Prácticas de Manufactura

3. Componente: Proceso pedagógico
Propósito: Garantizar experiencias pedagógicas pertinentes, intencionadas y afectivas.
Incluye 6 estándares.
Entregables:

- Proyecto pedagógico
- Formato de planeación pedagógica
- Seguimiento al desarrollo
- Aplicación de escala de valoración cualitativa
- Evidencias de ambientes y experiencias

4. Componente: Talento humano
Propósito: Asegurar equipos idóneos, cualificados y éticos.
Incluye 4 estándares.
Acciones requeridas:

- Verificación de perfiles por cargo
- Plan de inducción y reinducción
- Plan de cualificación
- Protección de datos
- Registros y actas de asistencia y certificaciones

5. Componente: Ambientes educativos y protectores
Propósito: Garantizar espacios seguros, limpios, adecuados e inclusivos.
Incluye 15 estándares.
Requisitos destacados:

- Condiciones de infraestructura
- Señalización para gestión del riesgo y emergencias
- Accesibilidad e inclusión

PÚBLICA

- Zonas diferenciadas (descanso, alimentos, juego, higiene)
- Medidas de protección contra violencias

6. Componente: Gestión administrativa
Propósito: Organizar procesos operativos, administrativos y financieros.
Incluye 9 estándares.
Acciones relevantes:

- Matrícula y asistencia RAM
- Gestión documental
- Compras y contratos
- Dotación
- Actas, listados e informes mensuales
- Cierre del servicio

Helen explica las modificaciones introducidas y los principales cambios en la versión 2 de la guía:

Se sustituye la guía técnica de alimentación y nutrición por la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria.
Se incluyen lineamientos para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada.
Se orienta a dejar soportes (registro de novedad o acta) cuando la familia no acepta la vacunación tras sensibilización.
Se clarifican responsables de acciones del componente de salud y nutrición.
Se incluyen orientaciones para participación del talento humano en comités de emergencia nutricional.
El plan de saneamiento básico debe entregarse al supervisor dentro del primer mes de ejecución (se genera como compromiso del comité).
Se ajusta el perfil de gestor de alimentos.
Se realizan ajustes de redacción y organización del componente de salud y nutrición.

Helen informa que no tiene más puntos para presentar. Señala que, dentro de los compromisos derivados del espacio, se establecerá un día para realizar una comunidad de aprendizaje, teniendo en cuenta que, con los cambios de la guía, ya no se habla de asistencia técnica sino de comunidades de aprendizaje. Este espacio será liderado junto con su equipo de la regional y estará dirigido al talento humano del servicio. Adicionalmente, indica que dentro de las actualizaciones de la guía también se:

- Amplía el perfil de coordinador, incluyendo la figura de apoyo a la coordinación.
- Incluye un perfil optativo para el cargo de auxiliar pedagógico, aplicable a madres y padres comunitarios transitados, con estudios en básica primaria y mínimo seis (6) años de experiencia en dicho rol.
- Precisaron las acciones relacionadas con el registro de novedades frente a inasistencias.
- Ajustaron aspectos del numeral 2.4 sobre criterios de focalización.

Finaliza agradeciendo e indicando que queda atenta si existen preguntas para continuar con el comité técnico.

COFREM manifiesta que no tiene preguntas. Solicita que se deje optativa la fecha para la socialización de las nuevas actualizaciones de la guía y el manual operativos, proponiendo como fecha tentativa el próximo viernes, si es posible programarla desde este momento.

4. Planes que se deben estructurar para cumplir con la atención de calidad a los participantes.
Este punto fue abordado en la intervención realizada por la profesional Helen Guarín, en el punto anterior.

PÚBLICA

5. Revisar, validar y hacer seguimiento a la contratación del talento humano, acordes con los perfiles establecidos para la prestación del servicio y que la contratación de este se realice bajo las normas laborales vigentes.

   Tatiana Piñeros interviene en este punto, correspondiente a la revisión y seguimiento a la contratación del talento humano. Informa que, como se acordó anteriormente, el compromiso consiste en que, de manera paralela al envío del formato de talento humano por parte del ICBF, desde COFREM se continuará con la revisión de las hojas de vida del personal propuesto. Se establece que, a más tardar a las 3:00 p. m., se remitirá el listado de hojas de vida para obtener el aval correspondiente por parte del ICBF. Igualmente, se acuerda dejar consignado en esta acta el aval de las hojas de vida que sean revisadas y validadas dentro de este proceso.

6. Revisión del proceso de control social y participación ciudanía en los dos CDI.

   Jorge Iván Orrego Cortés - Enlace de Control Social y Participación Ciudadana – ICBF, saluda a los asistentes y se presenta como enlace de control social y participación ciudadana. Explica que, para el año en curso, se han realizado cambios en los procesos de participación ciudadana y control social conforme a lo establecido en la guía del servicio. Informa que en las próximas semanas se realizará una asistencia técnica presencial, con el objetivo de profundizar en los cambios relacionados específicamente con el proceso de control social.
   1. Cambios en periodicidad de la información: Se establece que la información de control social ya no se consolidará de manera semestral, sino trimestralmente. Para el primer trimestre, la entrega de información será alrededor del mes de marzo. Se proyecta que el cargue de información seguirá realizándose a través de la ruta institucional establecida por la regional, donde se verificará la documentación.
   2. Proceso general de control social. Jorge aclara que el proceso mantiene su estructura base: Conformación de comités y veedurías ciudadanas al inicio del convenio. Construcción participativa del plan de acción, el cual no dependerá de la vigencia contractual sino del periodo de atención, proyectándose hasta noviembre. Desarrollo de visitas de verificación y reporte según el plan de acción. Uso obligatorio del Formato F-4, correspondiente al registro de verificación del Comité de Control Social.

   3. Encuestas de satisfacción: Las encuestas de satisfacción deberán ser dirigidas a: Participantes, familias y talento humano. Se recopilarán semestralmente: Primer semestre: hasta junio de 2026 y Segundo semestre: hasta mediados de noviembre. Las fechas serán enviadas oportunamente para facilitar la planeación.

   4. Pacto de convivencia. Se reitera la importancia de garantizar la participación activa de: Niños y niñas, familias y talento humano. El documento debe reflejar la construcción colectiva del pacto de convivencia.

   5. Plan de articulación. El plan debe responder a la caracterización territorial y articular con entidades o actores que contribuyan a la garantía de derechos y entornos protectores. El plan debe incluir:
   - Actores y entidades involucradas
   - Objetivo de la articulación
   - Fechas, lugares y responsables
   - Resultados esperados
   - Cronograma
   - Directorio actualizado de entidades
   - Casilla de seguimiento trimestral (indispensable para este año)

   Jorge solicita revisar el formato vigente e incluir esta casilla de seguimiento para garantizar el cumplimiento del estándar.

PÚBLICA

6. Plan de formación y acompañamiento a familias El plan debe responder a: Necesidades, intereses y características de los territorios y familias. Debe fomentar prácticas de cuidado y crianza que promuevan el desarrollo integral. El plan debe incluir:

- Actividades
- Estrategias
- Responsables
- Materiales y recursos
- Cronograma
- Seguimiento

Si bien la guía establece que estos planes inician en el tercer mes, aclara que para la Regional Meta, debido al indicador PA178, los planes deben iniciar desde el primer mes y cargarse en el sistema de información CUÉNTAME.

7. Socializaciones del contrato. Las socializaciones se mantienen bajo los mismos lineamientos: La socialización inicial del contrato debe realizarse en el segundo mes de atención. Para COFREM, que inicia atención en marzo, la socialización inicial se realizará en abril.

Solicita que COFREM envíe el cronograma de socializaciones, con el fin de habilitar el link para las encuestas y realizar el acompañamiento a estos espacios. Jorge finaliza preguntando si existen dudas y aclara que todos estos temas se profundizarán en las comunidades de aprendizaje presenciales programadas para cada unidad de servicio.

7. Componente salud y nutrición

Jessica Tatiana Piñeros Saenz, presenta el Componente de Salud y Nutrición y Presentación de Coberturas 2026.
Se revisa el componente de salud y nutrición. Explica que, aunque las nutricionistas del equipo se encuentran en campo y no pueden socializar la información en este espacio, dicha presentación se ampliará el próximo viernes durante la sesión programada. No obstante, realiza una socialización general e informa que dentro del componente se continúa trabajando con las atenciones priorizadas, asociadas al indicador PA178, para el cual es necesario garantizar que el 100% de los participantes cuenten con: Documento de identidad, afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, formato de afiliación, carné de vacunación (copia) y carné de crecimiento y desarrollo (copia)

Tatiana destaca que la guía operativa mantiene la obligación de realizar: Toma del perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a desnutrición aguda. Estas acciones deben realizarse mensualmente, registrándose temporalmente en el formato actual mientras se ajusta el aplicativo CUÉNTAME. La toma del perímetro braquial permite identificar oportunamente condiciones de desnutrición o peso adecuado para la talla. Se aclaran los tiempos de seguimiento:

- Niños sin malnutrición: seguimiento trimestral
- Niños con riesgo de desnutrición: seguimiento quincenal
- Niños con desnutrición aguda (moderada o severa): seguimiento semanal

Se indica que las minutas deben ajustarse a los casos de desnutrición o riesgo identificados, para contribuir al restablecimiento nutricional. Jessica recuerda que CUÉNTAME cuenta con un módulo específico para registrar seguimientos nutricionales, por lo que el ingreso de información debe ser oportuno. La primera toma antropométrica debe realizarse dentro de los 8 días calendario siguientes al inicio de atención. Las tomas posteriores deben registrarse inmediatamente, teniendo como referencia que las valoraciones subsiguientes deben realizarse 5 días antes o 5 días después de la fecha anterior. Se informa que el departamento del Meta hace parte de los 13 departamentos priorizados por desnutrición, y participa en el Comité de Emergencia Nutricional, tanto interno como intersectorial. En caso de presentarse niños con desnutrición, se remitirá el caso a la nutricionista para su presentación ante el comité. Además, se recuerda que esta información será ampliada en las

PÚBLICA

comunidades de aprendizaje que se realizarán en los dos CDI, donde se socializarán los roles de cada integrante del Comité Intersectorial.

Frente al ajuste de ciclos de menú, Tatiana Piñeros informa que el 5 de febrero COFREM (a través de la nutricionista María Camila Benavides), solicitó vía correo el ajuste de los ciclos de menú del CDI, debido a la actualización de la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria y el Derecho Humano a la Alimentación, la cual establece que los servicios que funcionan de lunes a viernes deben trabajar con un ciclo de 25 menús. En 2025 se había aprobado un ciclo de 21 días (29/10/2025). El día 16 de febrero de 2026, la nutricionista remitió el ajuste, manteniendo los primeros 21 días ya aprobados. El ICBF revisará y avalará el ajuste la semana siguiente para que esté vigente al inicio de la operación. Por lo que se les recuerda a Cofrem, acoger este ajuste para las solicitudes de mercado, puesto que el ciclo pasará oficialmente a 25 días.

Posteriormente Tatiana Piñeros realiza una intervención sobre la transición al tema de coberturas 2026, informando que, para la vigencia 2026: Chaparralito Llanero recibió 240 cupos y CDI Dinamarca recibió 80 cupos.

Aclara que estos cupos no son definitivos, pues pueden ampliarse según la necesidad real del territorio. Presenta el memorando No. 2273 del 14 de enero, “Lineamientos técnicos para la definición y ajuste progresivo de la cobertura de los servicios de primera infancia en la vigencia 2026”, donde se establecen: Objetivos del análisis nacional:

- Optimizar el uso de cupos
- Ajustar operación según realidad territorial
- Reducir inejecuciones por baja ocupación

Criterios para definir la cobertura base:

- Cupos solicitados por la regional
- Cupos realmente ocupados en 2025 (según CUÉNTAME)
- Asignación final: el menor valor entre ambos

Se calcularon valores de referencia mensuales basados en uso real de cupos para orientar la cobertura base. Tatiana Piñeros, indica que Chaparralito Llanero tuvo baja cobertura en 2025, principalmente por dificultades en salud y asistencia, lo que impactó la asignación para 2026. Aclara que esto no significa que los cupos queden así para toda la vigencia. Se proyecta una ampliación progresiva, basada en: Lista de espera válida (pre matrícula) y visitas de gestión misional, con conteo y verificación presencial de participantes

En este sentido, Tatiana Piñeros enfatiza la importancia de:
Trabajar con familias en procesos de sensibilización para garantizar asistencia permanente
Priorizar familias que realmente requieran el servicio
Explicar desde el inicio el funcionamiento del tránsito interno por ciclos de edad
Fortalecer el buen trato y salud mental del talento humano
Evitar repetir dificultades presentadas durante 2025
Mantener el talento humano de madres comunitarias transitadas del ICBF, conforme a lineamientos nacionales
Comprender que COFREM tiene políticas definidas, pero se solicita revisar estos perfiles priorizados

En cuanto al proceso de evaluación del talento humano, Para este año, el ICBF será más riguroso en la evaluación del desempeño. Por lo que solicita:

- Realizar evaluaciones trimestrales, no solo al finalizar el año
- Documentar el desempeño para seguimiento continuo
- Facilitar decisiones oportunas para fortalecer el servicio

PÚBLICA

Jessica cede la palabra a la doctora Nubia, quien había solicitado intervenir, para posteriormente continuar con las intervenciones de COFREM.

Nubia Esperanza Rodríguez Parrado en representación del doctor Solano toma la palabra para realizar una aclaración frente al tema mencionado previamente respecto a la permanencia del talento humano de madres comunitarias transitadas. Expone que dentro del convenio existe una cláusula que establece la autonomía e independencia en los procesos de contratación y asuntos laborales por parte de la Caja de Compensación Familiar. Señala que, conforme a la cláusula decimonovena, existe autonomía contractual, ausencia de relación laboral con el ICBF e independencia en los procesos de contratación del talento humano

Por lo anterior, manifiesta que la Caja no está obligada normativamente a sostener determinados perfiles, sino que se acoge a los lineamientos del convenio marco. Se deja claridad sobre la posición institucional frente a este tema.

COFREM complementa indicando que, respecto a los procesos de evaluación del talento humano, la Caja realiza anualmente la evaluación del desempeño a través del sistema institucional, garantizando trazabilidad documental. Aclara que esta evaluación no se realiza de forma verbal, sino mediante un proceso sistematizado propio del Sistema Integrado de Gestión. Una segunda intervención de COFREM añade que dicha evaluación se realiza una vez al año, conforme a los procedimientos internos establecidos.

Tatiana Piñeros Saenz reconoce que COFREM tiene procesos estandarizados bajo su Sistema Integrado de Gestión; sin embargo, aclara que una evaluación anual puede resultar insuficiente para identificar oportunamente el desempeño del talento humano. Señala que, desde el ICBF, se plantea como sugerencia respetuosa realizar evaluaciones trimestrales, lo cual permitiría a la Caja tomar decisiones más oportunas, considerando siempre que la administración del talento humano es competencia exclusiva de COFREM. Jessica reitera que el tema de las madres comunitarias transitadas continúa siendo un asunto sensible para el ICBF. Solicita mantener espacios de conversación y acuerdos, dado que la prioridad institucional es lograr la permanencia de este talento humano en las unidades de servicio, aunque comprende que COFREM debe acogerse a sus propias políticas internas.

COFREM aclara que no se está prescindiendo de todas las madres transitadas. Para el año actual: Agentes educativas tipo 1 (ICBF, madres transitadas): se continuará con 3. Auxiliares pedagógicas (agentes educativas tipo 2): se conservarán 5. En total, se mantendrán 8 madres comunitarias transitadas (3 licenciadas en pedagogía y 5 auxiliares pedagógicas). Se informa que en el pasado hubo alrededor de 22 o 23 madres comunitarias transitadas, pero a lo largo del tiempo varias se retiraron voluntariamente.

Tatiana pregunta cuántas madres transitadas se tenían en la vigencia 2025. COFREM responde que, para ese año, se contaba inicialmente con un número mayor, pero se tuvo que desistir de 5 de ellas, lo que considera un número significativo. COFREM agrega que, antes de dicho desistimiento, se contaba con 4 agentes educativas tipo 1 pertenecientes al grupo de madres transitadas del ICBF.

COFREM informa que, para la vigencia actual, no se contará con las agentes educativas tipo 1 Divia Méndez Castro y Luz Darín Cueva Ojeda. Explica que este ajuste responde no solo a un asunto de cantidad, sino también de calidad y pertinencia del perfil, enfatizando que las agentes deben cumplir con las competencias y capacidades necesarias para operar adecuadamente en el CDI. Señalan que se realizó un análisis de aptitudes y actitudes frente al trabajo con los niños, lo cual respaldó la determinación de no continuar con estas dos personas. Adicionalmente, en lo referente al talento humano clasificado como agentes educativas tipo 2 (auxiliares pedagógicas), COFREM aclara que aunque la canasta contempla 5

PÚBLICA

auxiliares pedagógicas, el año pasado había 8, todas madres comunitarias transitadas. Debido a la reducción presupuestal de 2026, solo podrán continuar 5, lo cual implica que 3 auxiliares pedagógicas deberán retirarse.

COFREM indica que, con base en la revisión realizada, las personas que no continuarían en el cargo de auxiliar pedagógica son: Gilma Sogamoso, Dora María Pineda y Alejandría Mateus Prieto. Se realiza además una aclaración respecto a Gloria Farfán Lugo, agente educativa tipo 2. Esta persona se encuentra en estabilidad laboral reforzada, cuenta con múltiples recomendaciones médicas y no puede estar a cargo de niños ni permanecer dentro del aula. Se indica que el tema ya fue revisado en una mesa técnica con Gestión Humana y otras dependencias pertinentes.

COFREM complementa precisando que las 3 auxiliares pedagógicas que salen corresponden a madres comunitarias transitadas, las 2 agentes educativas tipo 1 que no continuarán también pertenecen al grupo de madres transitadas. La decisión se toma considerando tanto el ajuste de la canasta como la valoración técnica de aptitudes y actitudes frente a los niños. COFREM reitera el caso especial de Gloria Farfán Lugo, quien se mantiene en el reporte de personal por su estado de estabilidad laboral reforzada, pero que no puede desempeñar funciones dentro del aula.

Dr. Orlando Solano, Director de COFREM toma la palabra para realizar un análisis desde su posición como Director General. Señala que, desde el inicio del convenio, la Caja ha asumido una responsabilidad laboral bajo una cláusula estricta que garantiza la total autonomía e independencia contractual, y que simultáneamente exime al ICBF de cualquier responsabilidad derivada de la vinculación laboral del talento humano del operador.
Expone que, históricamente, el ICBF ha sugerido perfiles específicos para contratar, especialmente el caso de las madres comunitarias transitadas, debido a una obligación del Instituto y no de la Caja. Señala que, como consecuencia de esta imposición, COFREM ha asumido cargas laborales elevadas, particularmente en casos de estabilidad laboral reforzada, enfermedades derivadas de años previos de trabajo, disminución de productividad y riesgos operativos y glosas derivadas de improductividad

Señala que, aunque COFREM respeta la ley y a los trabajadores, considera que se ha presentado una inequidad en la relación contractual, pues la Caja ha asumido costos laborales y operativos derivados de decisiones que originalmente correspondían al ICBF. El director explica que, para proteger la productividad y la seguridad de los niños, la Caja tomó la decisión de reubicar a personas en estabilidad laboral reforzada, asumiendo estos costos con recursos propios. No obstante, reitera que esta carga no ha sido compensada por el ICBF y que los recortes en la contrapartida hacen más difícil sostener estas responsabilidades. Con base en ello, expresa la posición institucional: Si existe reducción de contrapartida del ICBF, las personas que deben salir no serán las seleccionadas por COFREM. La Caja actuará con base en la cláusula de autonomía contractual y solo mantendrá en planta a quienes corresponda según la evaluación propia del operador. Reitera que COFREM no está obligado a recibir personal señalado por el ICBF.

El director manifiesta inconformidad respecto a lo que considera un trato inequitativo a lo largo de la ejecución del convenio y expresa su cansancio ante lo que percibe como decisiones unilaterales. Con base en lo anterior, señala que, si la situación continúa bajo las mismas condiciones, propone iniciar un proceso de terminación por mutuo acuerdo del contrato, resaltando que no se trata de una solicitud de cancelación inmediata, sino de un llamado a concertar soluciones. El director anuncia también su intención de elevar la situación ante instancias nacionales:

Solicitar una reunión, a través de Fedecajas, con la directora general del ICBF. Solicita un encuentro con el Ministerio de Educación y presentar una manifestación formal de las cajas frente al manejo de la política pública en relación con los operadores El Dr. Orlando señala que, mientras tanto, realizará una revisión interna con su equipo jurídico para validar lo firmado y actuar conforme a lo pactado.

PÚBLICA

La Dra. Lida Johanna Murcia Devia, Directora Regional ICBF Meta interviene saludando y explicando que se encuentra en Bogotá atendiendo convocatorias del presidente de la República. Indica que su intención era reunirse previamente con el director de COFREM para dialogar sobre talento humano, pero no fue posible por las circunstancias. Aclara que: El contrato firmado está por encima del convenio que se cita. En el contrato y en el manual operativo, se establece explícitamente la obligación de dar continuidad al talento humano madre comunitaria transitada, dado que el propósito de la creación de los CDI fue precisamente transitar a estas madres hacia una modalidad integral. Señala que, conforme a las cláusulas contractuales, la continuidad de este personal está establecida como parte de la naturaleza misma del servicio.

Solicita a Tatiana Piñeros leer el numeral correspondiente. No obstante, ante la postura del director en relación con la terminación por mutuo acuerdo, la directora regional indica que, si COFREM considera que no puede garantizar el cumplimiento del contrato en la vigencia 2026, entonces el ICBF procederá a atender la solicitud si se envía por escrito. Asegura que el ICBF responderá formalmente cualquier solicitud elevada por COFREM. Asimismo, ante la molestia del director, le ofrece gestionar una reunión directamente con la Dirección Nacional, indicando que se comunicará por WhatsApp para dar fecha y hora del encuentro.

Finalmente, la directora Regional señala que, dado que no se logró un acuerdo en este punto, el comité se da por finalizado, a la espera de la reunión entre: El director general de COFREM, La directora nacional del ICBF y de la revisión interna que realizará COFREM sobre lo firmado en el contrato. El Dr. Orlando confirma que realizará la revisión interna antes de avanzar.

Proposiciones y varios

En este sentido se da por finalizado el presente comité, a la espera de llevarse a cabo la reunión solicitada por el Dr. Solano con el nivel nacional.

8. Compromisos

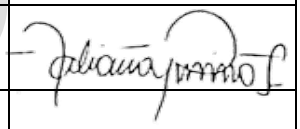
Se establecen los siguientes compromisos del presente comité y se da por finalizado el presente comité:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Solicitar los usuarios gestores de datos de los dos CDI siguiendo el procedimiento al correo mis.aplicaciones@icbf.gov.co y notificar al profesional cuéntame del ICBF.	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
COFREM remitirá mediante correo electrónico los soportes de las hojas de vida de los CDI Chaparralito Llanero y Dinamarca para su respectiva revisión y aval parte de la supervisión del ICBF.	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
Enviar los soportes de los proveedores presentados para poder verificarlos y aprobarlos.	Caja de compensación familiar COFREM	Inmediatamente
Reunión entre financiera de COFREM e ICBF para revisión y aprobación de los presupuestos.	Caja de compensación familiar COFREM e ICBF Regional Meta	Una vez se tenga la adición y los ajustes definitivos de la canasta 2026.

PÚBLICA

Se acuerda que el equipo regional del ICBF, junto con el talento humano del servicio, programar un día específico para llevar a cabo una comunidad de aprendizaje, en reemplazo de las anteriores asistencias técnicas, conforme a los cambios introducidos por la nueva versión de la guía operativa.	Caja de compensación familiar COFREM e ICBF Regional Meta	Primera semana de marzo de 2026.
La directora regional se compromete a gestionar de inmediato una reunión entre el director general de COFREM, la directora general del ICBF y El presidente de FEDECAJAS (si COFREM así lo solicita).	Directora Regional (E) ICBF Regional Meta	Inmediatamente

2

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jessica Tatiana Piñeros Saenz	Contratista – Enlace territorial de operaciones de primera infancia	ICBF Regional Meta	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

La presente acta se firma mediante la plataforma teams:

1. Resumen		
Título de la reunión CONVOCATORIA I COMITE TECNICO OPERATIVO COFREM CONVENIO 50006062025		
Participantes que asistieron 20		
Hora de inicio 2/18/26	8:23:47 AM	
Hora de finalización 2/18/26	10:45:30 AM	
Duración de la reunión 2 h 21 min 42 s		
Tiempo medio de asistencia 1 h 7 min 43 s		
2. Participantes		

PÚBLICA

Nombre Primera entrada Última salida Duración de la reunión Correo electrónico Id. de participante (UPN) Rol		
Jessica Tatiana Pineros Saenz 2/18/26	8:23:49 AM 2/18/26	10:45:30 AM 2 h 15 min 17 s jessica.pineros@icbf.gov.co jessica.pineros@icbf.gov.co Organizador
Daniela Katherine Moran Hernandez 2/18/26	8:24:01 AM 2/18/26	10:38:46 AM 2 h 14 min 44 s Daniela.Moran@icbf.gov.co Daniela.Moran@icbf.gov.co Moderador
Diego Andres Rojas Urbano 2/18/26	8:24:40 AM 2/18/26	8:56:15 AM 31 min 35 s Diego.RojasU@icbf.gov.co Diego.RojasU@icbf.gov.co Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes2/18/26	8:25:43 AM 2/18/26	10:38:45 AM 2 h 13 min 2 s Aida.Guevara@icbf.gov.co Aida.Guevara@icbf.gov.co Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes 2/18/26	8:26:17 AM 2/18/26	10:38:44 AM 2 h 2 min 33 s Jorge.Orrego@icbf.gov.co Jorge.Orrego@icbf.gov.co Moderador
Helen Jescenia Guarin Moreno 2/18/26	8:26:34 AM 2/18/26	10:45:17 AM 2 h 18 min 43 s Helen.Guarin@icbf.gov.co Helen.Guarin@icbf.gov.co Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado) 2/18/26	8:28:44 AM 2/18/26	9:35:02 AM 1 h 6 min 17 s Moderador
Manuela Andrea Gonzalez Santiago 2/18/26	8:28:52 AM 2/18/26	10:38:47 AM 2 h 9 min 54 s Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co Moderador
Mariela Gomez Corredor 2/18/26	8:29:09 AM 2/18/26	9:00:41 AM 31 min 31 s Mariela.Gomez@icbf.gov.co Mariela.Gomez@icbf.gov.co Moderador
Jamir Herbey Mateus Nossa 2/18/26	8:37:47 AM 2/18/26	9:08:59 AM 31 min 11 s Jamir.Mateus@icbf.gov.co Jamir.Mateus@icbf.gov.co Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	8:39:52 AM 2/18/26	8:43:41 AM 3 min 49 s Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	8:43:44 AM 2/18/26	9:36:44 AM 53 min Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	8:44:54 AM 2/18/26	10:38:46 AM 1 h 46 min 37 s Moderador
Nubia Esperanza Rodríguez Parrado 2/18/26	8:57:27 AM 2/18/26	10:37:16 AM 1 h 39 min 48 s Moderador
Dannia Moreno (No comprobado) 2/18/26	9:03:07 AM 2/18/26	9:11:43 AM 8 min 36 s Moderador
German (No comprobado) 2/18/26	9:23:21 AM 2/18/26	10:39:19 AM 1 h 15 min 57 s Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	9:36:42 AM 2/18/26	9:38:36 AM 1 min 54 s Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	9:40:00 AM 2/18/26	9:58:03 AM 18 min 3 s Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	10:17:50 AM 2/18/26	10:39:05 AM 19 min 49 s Moderador

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Lida Johanna Murcia Devia 2/18/26	10:27:18 AM 2/18/26	10:39:11 AM 11 min 53 s Lida.Murcia@icbf.gov.co Lida.Murcia@icbf.gov.co Moderador
3. Actividades de la reunión		
Nombre Hora de entrada Hora de salida Duración Correo electrónico Rol		
Jessica Tatiana Pineros Saenz 2/18/26	8:23:49 AM 2/18/26	10:38:49 AM 2 h 15 min jessica.pineros@icbf.gov.co Organizador
Jessica Tatiana Pineros Saenz 2/18/26	10:45:12 AM 2/18/26	10:45:30 AM 17 s jessica.pineros@icbf.gov.co Organizador
Daniela Katherine Moran Hernandez 2/18/26	8:24:01 AM 2/18/26	10:38:46 AM 2 h 14 min 44 s Daniela.Moran@icbf.gov.co Moderador
Diego Andres Rojas Urbano 2/18/26	8:24:40 AM 2/18/26	8:56:15 AM 31 min 35 s Diego.RojasU@icbf.gov.co Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes2/18/26	8:25:43 AM 2/18/26	10:38:45 AM 2 h 13 min 2 s Aida.Guevara@icbf.gov.co Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes 2/18/26	8:26:17 AM 2/18/26	9:37:18 AM 1 h 11 min Jorge.Orrego@icbf.gov.co Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes 2/18/26	9:47:11 AM 2/18/26	10:38:44 AM 51 min 33 s Jorge.Orrego@icbf.gov.co Moderador
Helen Jescenia Guarin Moreno 2/18/26	8:26:34 AM 2/18/26	10:45:17 AM 2 h 18 min 43 s Helen.Guarin@icbf.gov.co Moderador
read.ai meeting notes (No comprobado) 2/18/26	8:28:44 AM 2/18/26	9:35:02 AM 1 h 6 min 17 s Moderador
Manuela Andrea Gonzalez Santiago 2/18/26	8:28:52 AM 2/18/26	10:38:47 AM 2 h 9 min 54 s Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co Moderador
Mariela Gomez Corredor 2/18/26	8:29:09 AM 2/18/26	9:00:41 AM 31 min 31 s Mariela.Gomez@icbf.gov.co Moderador
Jamir Herbey Mateus Nossa 2/18/26	8:37:47 AM 2/18/26	9:08:59 AM 31 min 11 s Jamir.Mateus@icbf.gov.co Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	8:39:52 AM 2/18/26	8:43:41 AM 3 min 49 s Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	8:43:44 AM 2/18/26	9:36:44 AM 53 min Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	8:44:54 AM 2/18/26	9:01:42 AM 16 min 47 s Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	9:04:22 AM 2/18/26	9:06:55 AM 2 min 32 s Moderador
COFREM (No comprobado) 2/18/26	9:11:28 AM 2/18/26	10:38:46 AM 1 h 27 min 18 s Moderador
Nubia Esperanza Rodríguez Parrado 2/18/26	8:57:27 AM 2/18/26	10:37:16 AM 1 h 39 min 48 s Moderador
Dannia Moreno (No comprobado) 2/18/26	9:03:07 AM 2/18/26	9:11:43 AM 8 min 36 s Moderador
German (No comprobado) 2/18/26	9:23:21 AM 2/18/26	10:39:19 AM 1 h 15 min 57 s Moderador

BLIGA

Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	9:36:42 AM 2/18/26	9:38:36 AM	1 min 54 s	Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	9:40:00 AM 2/18/26	9:58:03 AM	18 min 3 s	Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	10:17:50 AM 2/18/26	10:19:37 AM	1 min 46 s	Moderador
Orlando Solano (No comprobado) 2/18/26	10:21:01 AM 2/18/26	10:39:05 AM	18 min 3 s	Moderador
Lida Johanna Murcia Devia 2/18/26	10:27:18 AM 2/18/26	10:39:11 AM Lida.Murcia@icbf.gov.co	11 min 53 s	Moderador

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 2:30 PM	**Fecha: 27 de febrero de 2026**
Lugar:	**Plataforma Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Gestión Misional**
Proceso:	**Primera Infancia**
Objetivo:	**Realizar el segundo comité técnico operativo del Convenio No. 50006062025 de la Caja de compensación familiar COFREM de la modalidad Institucional bajo la supervisión de la regional Meta, para la ejecución del contrato en las dos UDS: CDI Chaparralito Llanero y CDI Dinamarca.**

Agenda:

1. Saludo y verificación de quorum.
2. Revisión y aprobación del presupuesto para el presente convenio.
3. Revisión de prematricula en las dos UDS a corte 24 de febrero de 2026
4. Aprobación de proveedores
5. Aprobación de la minuta para UDS vigencia 2026
6. Revisión y aprobación del talento humano para los dos CDI.
7. Proposiciones y varios
8. Cierre

Desarrollo:

1. Saludo y verificación de quorum.

Se inicia el comité con la autorización para grabar la reunión, saludo y bienvenida a todos asistentes y se verifica la presencia de representantes con poder de decisión por ambas partes (ICBF y COFREM). Se inicia con la presentación de los participantes al presente comité, escuchando primero al equipo de COFREM (FONIÑEZ):

- Germán Peña – jefe de División FONIÑEZ, Caja de Compensación Familiar del Meta.
- Dania Grace Moreno – Analista del programa.
- Verónica Carvajal – Analista financiera.
- Héctor Orlando Solano – director de COFREM (presencia virtual).
- Coordinadoras: Johana Izquierdo.
- Auxiliar administrativa: Yury (sede Dinamarca).
- Equipo operativo Chaparralito y Dinamarca (varios intervinientes, ver transcripción).

Por parte de ICBF – Primera Infancia (equipo de Grupo de Gestión Misional):

- Dra. Ingrid Lorena Ramírez Arias – Supervisora del Convenio.
- Aida Solanyi Guevara Lesmes y Diego Rojas – Financieros de Primera Infancia.
- Manuela González y Daniela Morán (aparece como Daniela Katherine Morán Hernández) – Abogadas de contratación y seguimiento.
- Julipza (Operador) y María Camila Benavides Pantoja – Nutricionistas.
- Jorge Iván Orrego – Enlace de Control Social.
- Jamir Herbey Mateus Nossa – Profesional (Cuéntame / fortalecimiento técnico).

PÚBLICA

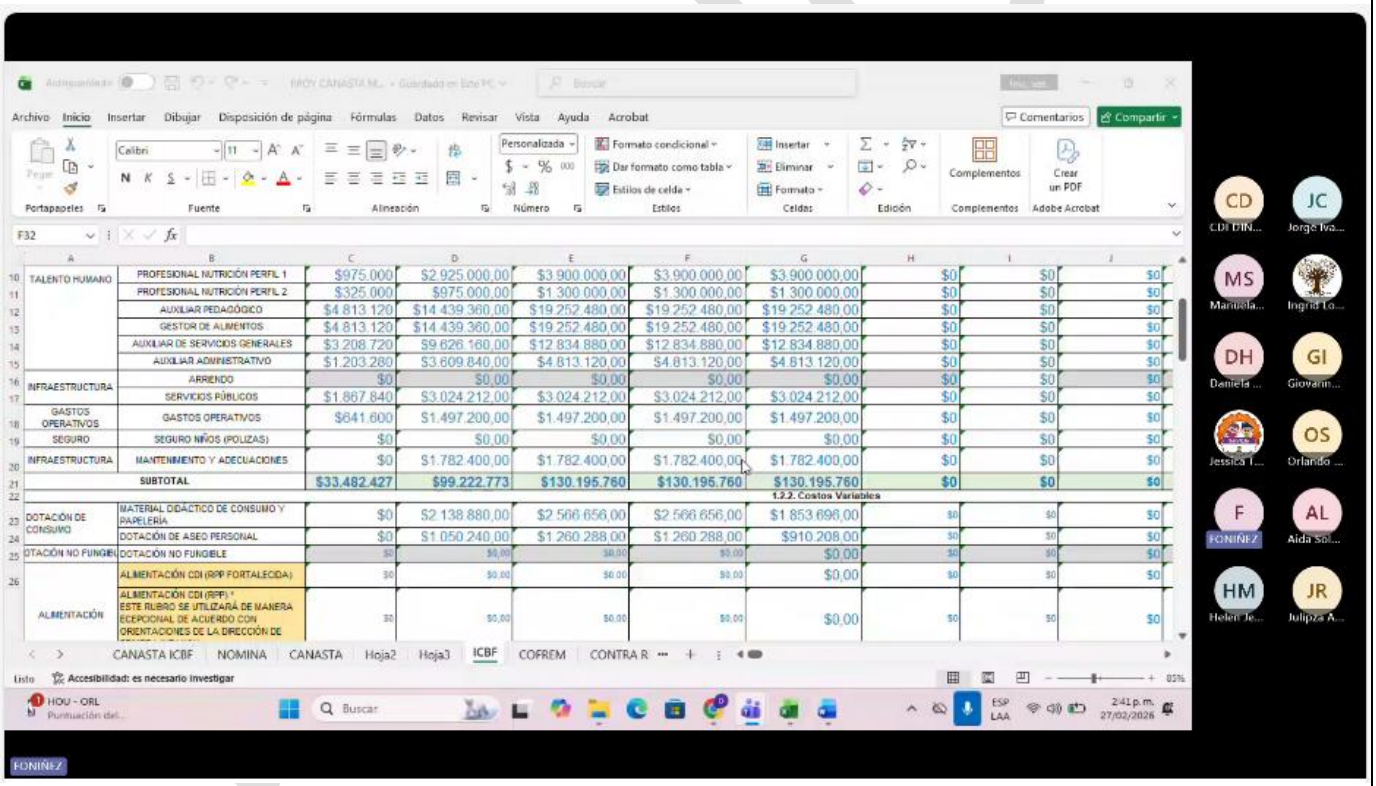
- Helen Jescenia Guarín Moreno – Enlace técnico regional de Primera Infancia.
- Jessica Tatiana Piñeros Sáenz – Enlace territorial de operaciones y apoyo técnico a la supervisión.

2. Revisión y aprobación del presupuesto para el presente convenio.

Se da paso a la presentación del presupuesto, fechas de alistamiento e inicio de atención, para lo cual COFREM propone las siguientes fechas de alistamiento e inicio de operación:

- Fase preparatoria (alistamiento): del 2 al 8 de marzo de 2026.
- Inicio de atención: 9 de marzo de 2026.

Se debe realizar un ajuste de presupuesto por 13 días de atención en marzo (considerandos festivos y Semana Santa). En este sentido Verónica Carvajal, analista financiera de la Caja, presenta el presupuesto de COFREM para la ejecución del presente convenio. El total del presente convenio (marzo–junio, incl. fase preparatoria): $697.059.136, para el CDI Chaparralito Llanero se contempla un presupuesto de $523.649.952 y para el CDI Dinamarca: $173.409.184. Se espera hacer una adición/otrosí informando que Cofrem radico solicitud el 13 de febrero por $670.000.000.



Aida Guevara deja constancia en esta acta del presente comité, de la aceptación de realizar la adición y tramitar el otrosí la próxima semana (jurídica contacta el lunes). En este comité solo se aprueba presupuestalmente $18.000.000 (según lo acordado en reunión anterior). Una vez se formalice la modificación contractual, se convocará comité extraordinario para aprobar el presupuesto ya ajustado.

En este sentido, la supervisora del presente convenio, la Dra. Ingrid Ramírez, aprueban fechas de alistamiento y de inicio, y se deja constancia del aval para la adición (trámite jurídico-contractual la próxima semana). Se aprobó $18.000.000 en esta acta, y se programará comité extraordinario tras la firma del otrosí.

3. Revisión y aprobación del talento humano para los dos CDI.

Helen Guarín dio inicio a su intervención saludando a los asistentes y manifestó que, una vez recibidas las hojas de vida del talento humano correspondiente al CDI Chaparralito Llanero y al CDI Dinamarca, se procedió a realizar la revisión conforme a los lineamientos de la relación técnica. Respecto al CDI Chaparralito Llanero, con un cupo total de 240 niños y niñas, informó que se otorgó aprobación al siguiente talento humano:

1. CDI CHAPARRALITO LLANERO
Cupo total: 240 niños y niñas. Se aprobó el siguiente talento humano:

Coordinación y equipo técnico

- Coordinadora: Giovana Izquierdo
- Psicorientadora (tiempo completo): Julia Andrea López
- Auxiliar de Enfermería: Lina Marcela Mora Guarín
- Auxiliar Administrativo: Diana Milena Sánchez Torres
- Analista Pedagógica / Agente Educativa: Norma Constanza (vinculación por contrapartida)
- Técnico en Sistemas: Tania Sirley (vinculación por contrapartida)

Agentes Educativas – Perfil 1

- Divian Méndez
- Luz Dary Cuevas
- Martha Janeth Rodríguez
- Paula Andrea Agudelo
- Laura Cristina Olaya Mosquera
- Inés Mojica Lancheros
- Vanessa Rojas
- Olga Lucía Agudelo Medina
- María Alejandra Arroyave
- Lina Lorena Matiz Silvano
- Diana Patricia Acosta Rodríguez
- Rosa Marcela Castañeda

Auxiliares Pedagógicas

- Claudia Liliana Mancera Castro
- Marisol Timote Herrera
- Sandra Milena Dueñas Hernández
- Ana Elsy Hernández Mora
- Gloria Farfán Lugo

PÚBLICA

Gestores de Alimentos (Auxiliares de Cocina)

- Gina Rubiela Barrera
- Mónica Striz Salas Avella
- María Elizabeth Joven Díaz
- Ana Rubiela Rojas Segura

Auxiliares de Servicios Generales

- Esmeralda Parrado Torres
- Diana Cecilia Gómez Bermúdez
- Susanita Fuentes Almanza
- Yury Alexis Gómez León

Resumen Talento Humano Aprobado – CDI Chaparralito Llanero

- 1 coordinadora
- 1 auxiliar de Enfermería
- 1 auxiliar Administrativo
- 1 técnico en Sistemas (contrapartida)
- 1 analista de Datos
- 12 agentes Educativas – Perfil 1
- 5 auxiliares Pedagógicas
- 4 gestores de Alimentos
- 4 auxiliares de Servicios Generales

2. CDI DINAMARCA

Se aprobó el siguiente talento humano:

Auxiliares Pedagógicas

- Kelly Johana Carabalí Cortés
- Nini Johana Cespedes Velásquez

Gestores de Alimentos

- Nataly Sierra Montaña
- Yury Jazmín Tique Rodríguez

Auxiliar Administrativo

- Yury Lizeth Gil Bocanegra

Auxiliares de Servicios Generales

- Ivanna Patricia García

PÚBLICA

- Rita Isabel Sánchez Negrete

Agentes Educativas – Perfil 2

- Andrea Rodríguez
- Lucila Rojas Cortés
- Esperanza Villalobos Velásquez
- Madeleine Babativa Bascias

Resumen Talento Humano Aprobado – CDI Dinamarca

- 2 auxiliares Pedagógicas
- 2 gestores de Alimentos
- 1 auxiliar Administrativo
- 2 auxiliares de Servicios Generales
- 4 agentes Educativas – Perfil 2

Ingrid Lorena Ramírez Arias supervisora del presente convenio, indicó que, de acuerdo con la revisión realizada, se da por **APROBADA** la totalidad de las hojas de vida desde el área de Supervisión.

La supervisora manifestó que, conforme al empalme realizado respecto a los acuerdos y conversaciones adelantadas por la Dirección Regional, es pertinente que el proceso de ampliación de cobertura se sustente bajo los criterios establecidos. Señaló la importancia de evidenciar la necesidad real de dicha ampliación para considerar la vinculación de las tres madres transitadas que aún quedan pendientes. Agradeció la gestión realizada por parte del operador Cofrem y resaltó que esta documentación es necesaria para avanzar con el trámite formal de solicitud de ampliación de cobertura.

Así mismo, confirma que se continúa con la aprobación inicial del talento humano, aclarando que dicha aprobación se otorga conforme a los lineamientos y a las justificaciones presentadas. Sin embargo, enfatizó que dentro de la solicitud de ampliación de cobertura deben incluirse las tres madres mencionadas. Finalmente, solicitó que las personas involucradas se mantuvieran atentas a las siguientes citaciones.

Dania Moreno, analista de Cofrem indica que, en caso de aprobarse la ampliación de cobertura, se tendrán en cuenta a las tres madres transitadas, conforme a lo señalado por supervisión. Asimismo, aprovechó para dejar constancia de la situación referente a la señora Gloria Farfán Lugo, auxiliar pedagógica, quien presenta múltiples restricciones médicas que le impiden cumplir con sus funciones operativas. Explicó que durante el año anterior fue necesario contratar una persona temporal para cubrir sus funciones, costo asumido completamente por Cofrem. La señora Gloria Farfán se encuentra actualmente en estabilidad laboral reforzada, lo que implica que continúa devengando su salario, aun cuando no puede desempeñar sus funciones. Para el 2025, la operatividad del CDI contaría realmente con cuatro auxiliares pedagógicas, dado que la señora Farfán no puede estar en aula.

En este sentido, Cofrem solicita formalmente que se incluya su caso en el comité y se inicie el proceso de análisis correspondiente, con el fin de definir hasta dónde llega la obligación del operador en este tipo de situaciones, especialmente por el impacto económico que representa. Por loa que se establece como compromiso reunión presencial con ICBF–COFREM para revisar el caso Gloria Farfán. COFREM convocará a SST y Gestión Humana y presentará historial y soportes médicos

La Dra. Ingrid Lorena Ramírez Arias, supervisora del presente convenio manifestó que, junto con su equipo y el operador, se revisará la situación de la señora Gloria Farfán Lugo con la mayor prontitud posible. Adicionalmente, recomendó fortalecer la periodicidad de las evaluaciones de desempeño laboral, ya que estas permiten garantizar la calidad del servicio ofrecido a los beneficiarios y son un insumo fundamental para el seguimiento del talento humano. Se solicita ampliar la cobertura (según

PÚBLICA

criterios y justificación) para vincular 3 madres transitadas que quedaron por fuera: Dora Pineda, Alejandrina Mateus y Gilma Sogamoso.

Así mismo, Tatiana Piñeros resalta la importancia de contar con procesos completos de evaluación de desempeño: se recomienda aplicar con mayor periodicidad y seguimiento a todo el personal.

4. Revisión de prematricula en las dos UDS a corte 24 de febrero de 2026

El profesional Jamir Mateus inicia su intervención, indicando que se encuentra disponible para realizar la activación de usuarios del sistema una vez inicie formalmente la operación y el personal se encuentre contratado. Señaló que también requiere recibir los tres soportes necesarios para el registro del nuevo coordinador del CDI Dinamarca, cuando este sea designado.

Indicó que, según la revisión del formulario de prematricula en la web institucional, se identifican:

- 167 participantes registrados para el CDI Chaparralito Llanero.
- 0 participantes registrados para el CDI Dinamarca.

Cofrem interviene, manifestando que en el CDI Dinamarca aún no se cuenta con personal activo; el equipo ingresará el 2 de marzo, y entre el 3 y 4 de marzo se comenzará con el proceso de orientación a las familias, dada la complejidad del contexto y las dificultades de conectividad. Por lo anterior, se acordó que el diligenciamiento del formulario de prematricula se realizará directamente en el CDI, apoyando a los padres de familia.

La auxiliar administrativa del CDI Dinamarca explicó que debido a que no estaba contratada durante la capacitación de prematriculas, aún no ha ingresado al formulario. En Dinamarca se enfrentan dificultades de conectividad y, en ocasiones, los padres manifiestan haber completado el formulario sin haberlo hecho realmente. Por tal razón, el CDI implementará un proceso presencial donde un miembro del equipo, junto con el padre de familia, realizará el registro en el link para asegurar que todos los participantes queden efectivamente prematriculados.

Jamir Herbey Mateus Nossa propuso realizar el lunes siguiente un ejercicio práctico con el CDI Dinamarca para enseñar el uso del mapa geográfico del formulario, el cual permite identificar visualmente la ubicación del CDI. Brindar apoyo técnico para agilizar el proceso de prematricula.

Giovanna Izquierdo, la coordinadora del CDI Chaparralito Llanero, informo que a la fecha se cuentan con 295 preinscritos (incluyendo niños antiguos y nuevos), aunque no todos están en el formulario de prematricula. Informo que muchos de los niños antiguos aún no han realizado el proceso para el año 2026.

Jamir Mateus explica que el proceso de prematricula del año 2026 inicia desde cero, por lo que todos los participantes —antiguos y nuevos— deben diligenciar el formulario de prematricula del año actual, de los 295 preinscritos en Chaparralito, solo 167 están actualmente registrados en el formulario, por lo que es necesario orientar a los padres de familia para completar el proceso.

Giovanna Izquierdo, la coordinadora del CDI Chaparralito Llanero, informó que actualmente se encuentran realizando el ejercicio de prematrícula con el apoyo del equipo del CDI. Sin embargo, presentó un caso especial relacionado con dos niñas inscritas bajo medida de protección de testigos. La prematrícula fue realizada directamente por una fiscal, debido a la condición de reserva del caso. La información suministrada es altamente restringida, motivo por el cual no se cuenta con dirección de residencia, documentos de identidad de los padres, otros datos sensibles requeridos normalmente en el proceso. Esta restricción fue solicitada por la Fiscalía y gestionada a través del ICBF, lo que ha dificultado los procedimientos internos cuando se requiere validar o suministrar información adicional.

PÚBLICA

Tatiana Piñeros Sáenz solicita un correo con la presentación del caso para elevar la consulta correspondiente ante la Sede Nacional del ICBF, conforme a los lineamientos y rutas para el manejo de información en casos de reserva judicial, a fin de evitar afectaciones en procesos administrativos como: Cuéntame, sistemas de información, matrícula y asignación de cupos. Se aclaró que el ICBF no puede negar el servicio a niñas en medida de protección, por lo cual es fundamental manejar el caso directamente y con los debidos protocolos.

5. Aprobación de proveedores

Inicia la intervención de María Camila Benavides Pantoja – Nutricionista de Primera Infancia, donde manifiesta que remitió por correo electrónico a la nutricionista del operador, Laura, el aval del ciclo de menús y los anexos correspondientes. Confirmó que los menús y anexos se encuentran aprobados, por lo que podrán ser implementados una vez inicie la prestación del servicio en los CDI.

6. Aprobación de la minuta para UDS vigencia 2026

Tatiana Piñeros Sáenz indica que, con base en la comunicación de la nutricionista, la minuta para la vigencia 2026 queda oficialmente aprobada.

Asimismo, se confirmó la aprobación de la lista de proveedores presentada por el operador para dar cumplimiento al suministro de alimentos establecido en la minuta. Se recordó al operador la importancia de cumplir con el 30% de compras locales, de acuerdo con las obligaciones contractuales del convenio.

7. Proposiciones y varios

Tatiana Piñeros Sáenz propuso realizar, por lo menos, el primer y último Comité Técnico Operativo del año de manera presencial, señalando que en estos espacios se abordan temas que requieren mayor nivel de detalle y coordinación. También indicó la importancia de establecer un cronograma semestral de comités, ya que esta práctica ha demostrado facilitar la planeación y asistencia. Se propuso mantener la dinámica de comités por mes vencido, revisando en cada sesión el mes inmediatamente anterior. Como compromiso, Jessica Tatiana se encargará de remitir el cronograma tentativo del primer semestre, para ser revisado y validado entre las partes.

Cofrem manifestó su acuerdo con la propuesta de realizar algunos comités de forma presencial, y recordó que durante el año anterior se trabajó satisfactoriamente con un cronograma previamente establecido. Confirmaron su disposición para revisar las fechas sugeridas y coordinar con la Dirección.

Giovanna Izquierdo, coordinadora del CDI Chaparralito Llanero, solicitó reagendar la capacitación programada con la profesional Helen, proponiendo realizar la sesión para Chaparralito el viernes 6 de marzo en horas de la mañana.

Queda pendiente concertar fecha con CDI Dinamarca, por cuanto aún no se tiene Coordinador para CDI Dinamarca, Cofrem manifiesta que ha sido difícil encontrar un candidato que cumpla el perfil profesional y acepte las condiciones del cargo, especialmente por la ubicación geográfica. Se han revisado dos o tres hojas de vida, pero ninguna se ajusta a los requisitos. Mientras se concreta la contratación, la trabajadora Yuri ha brindado apoyo operativo, y Giovanna también acompaña temporalmente la sede.

Jessica Tatiana reiteró la importancia de contar con la coordinación para garantizar una adecuada dirección técnica, más aun teniendo en cuenta los antecedentes operativos del año anterior. Cofrem manifestó que continúa en búsqueda activa y que remitirá las hojas de vida que logren recopilar, para la respectiva revisión y aprobación del ICBF.

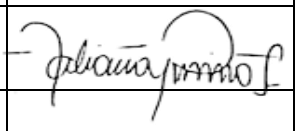
PUBLICA

8. Cierre

Se establecen los siguientes compromisos y se da cierre al presente comité:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Reunión presencial con ICBF–COFREM para revisar el caso Gloria Farfán. COFREM convocará a SST y Gestión Humana y presentará historial y soportes médicos.	ICBF–COFREM	06 de marzo de 2026
Remitir correo electrónico a ICBF con la presentación del caso de las niñas de protección de la Fiscalía para elevar la consulta correspondiente ante la Sede Nacional del ICBF.	CDI Chaparralito Llanero	Inmediatamente
Tatiana Piñeros remitirá el cronograma tentativo del primer semestre de los comités técnicos operativos del presente convenio, para ser revisado y validado entre las partes.	ICBF Regional Meta	Lo antes posible

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Jessica Tatiana Piñeros Saenz	Contratista – Enlace territorial de operaciones de primera infancia	ICBF Regional Meta	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			
Colaborador que elabora el acta:			

La presente acta se firma mediante la plataforma teams:

1. Resumen

Título de la reunión	II COMITE TECNICO OPERATIVO COFREM CONVENIO No. 50006062026
Participantes que asistieron	14
Hora de inicio	2/27/26, 1:56:59 PM
Hora de finalización	2/27/26, 3:31:25 PM

PÚBLICA

Duración de la reunión	1 h 34 min 26s
Tiempo medio de asistencia	52 min 39s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)
Jessica Tatiana Pineros Saenz	2/27/26, 2:25:43 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	1 h 5 min 42s	jessica.pineros@icbf.gov.co	jessica.pineros@icbf.gov.co
Ingrid Lorena Ramirez Arias	2/27/26, 2:25:36 PM	2/27/26, 3:31:15 PM	1 h 5 min 38s	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co
CDI DINAMARCA (No comprobado)	2/27/26, 2:25:51 PM	2/27/26, 3:31:13 PM	1 h 5 min 21s		
FONIÑEZ (No comprobado)	2/27/26, 2:27:19 PM	2/27/26, 3:31:10 PM	1 h 3 min 50s		
Helen Jescenia Guarin Moreno	2/27/26, 2:28:19 PM	2/27/26, 3:30:56 PM	1 h 2 min 37s	Helen.Guarin@icbf.gov.co	Helen.Guarin@icbf.gov.co
Manuela Andrea Gonzalez Santiago	2/27/26, 2:29:20 PM	2/27/26, 3:31:16 PM	1 h 1 min 55s	Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co	Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co
Giovanna I. (No comprobado)	2/27/26, 2:29:26 PM	2/27/26, 3:31:12 PM	1 h 1 min 46s		
Daniela Katherine Moran Hernandez	2/27/26, 2:29:58 PM	2/27/26, 3:31:11 PM	53 min 53s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Daniela.Moran@icbf.gov.co
Jorge Ivan Orrego Cortes	2/27/26, 2:31:59 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	59 min 25s	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Jorge.Orrego@icbf.gov.co
Orlando Solano (No comprobado)	2/27/26, 2:32:43 PM	2/27/26, 2:44:38 PM	11 min 54s		
Aida Solanyi Guevara Lesmes	2/27/26, 2:34:50 PM	2/27/26, 3:27:22 PM	50 min 42s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Aida.Guevara@icbf.gov.co

PÚBLICA

Julipza Aperador Rojas (No comprobado)	2/27/26, 2:34:56 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	56 min 28s		
Jamir Herbey Mateus Nossa	2/27/26, 3:00:01 PM	2/27/26, 3:28:22 PM	28 min 20s	Jamir.Mateus@icbf.gov.co	Jamir.Mateus@icbf.gov.co
Maria Camila Benavides Pantoja	2/27/26, 3:01:24 PM	2/27/26, 3:30:55 PM	29 min 30s	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jessica Tatiana Pineros Saenz	2/27/26, 2:25:43 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	1 h 5 min 42s	jessica.pineros@icbf.gov.co	Organizador
Ingrid Lorena Ramirez Arias	2/27/26, 2:25:36 PM	2/27/26, 3:31:15 PM	1 h 5 min 38s	Ingrid.RamirezA@icbf.gov.co	Moderador
CDI DINAMARCA (No comprobado)	2/27/26, 2:25:51 PM	2/27/26, 3:31:13 PM	1 h 5 min 21s		Moderador
FONIÑEZ (No comprobado)	2/27/26, 2:27:19 PM	2/27/26, 3:31:10 PM	1 h 3 min 50s		Moderador
Helen Jescenia Guarin Moreno	2/27/26, 2:28:19 PM	2/27/26, 3:30:56 PM	1 h 2 min 37s	Helen.Guarin@icbf.gov.co	Moderador
Manuela Andrea Gonzalez Santiago	2/27/26, 2:29:20 PM	2/27/26, 3:31:16 PM	1 h 1 min 55s	Manuela.Gonzalez@icbf.gov.co	Moderador
Giovanna I. (No comprobado)	2/27/26, 2:29:26 PM	2/27/26, 3:31:12 PM	1 h 1 min 46s		Moderador
Daniela Katherine Moran Hernandez	2/27/26, 2:29:58 PM	2/27/26, 2:48:12 PM	18 min 14s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Moderador
Daniela Katherine Moran Hernandez	2/27/26, 2:55:31 PM	2/27/26, 3:31:11 PM	35 min 39s	Daniela.Moran@icbf.gov.co	Moderador
Jorge Ivan Orrego Cortes	2/27/26, 2:31:59 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	59 min 25s	Jorge.Orrego@icbf.gov.co	Moderador

PÚBLICA

Orlando Solano (No comprobado)	2/27/26, 2:32:43 PM	2/27/26, 2:44:38 PM	11 min 54s		Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes	2/27/26, 2:34:50 PM	2/27/26, 2:54:12 PM	19 min 22s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Moderador
Aida Solanyi Guevara Lesmes	2/27/26, 2:56:02 PM	2/27/26, 3:27:22 PM	31 min 20s	Aida.Guevara@icbf.gov.co	Moderador
Julipza Aperador Rojas (No comprobado)	2/27/26, 2:34:56 PM	2/27/26, 3:31:25 PM	56 min 28s		Moderador
Jamir Herbey Mateus Nossa	2/27/26, 3:00:01 PM	2/27/26, 3:28:22 PM	28 min 20s	Jamir.Mateus@icbf.gov.co	Moderador
Maria Camila Benavides Pantoja	2/27/26, 3:01:24 PM	2/27/26, 3:30:55 PM	29 min 30s	Maria.BenavidesP@icbf.gov.co	Moderador

PÚBLICA